

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 3 de octubre de 2024

Octubre 01, 2024. Año 18, No. 1870

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 25 y 26 de septiembre de 2024.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan el diputado Emeterio Ochoa Bazúa y la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo cuarto a la fracción XV del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Ley para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus Similares del Estado de Sonora.
- 7.- Posicionamiento que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, respecto a la gestión de gobierno del Presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, como propulsor del primer piso de la Cuarta Transformación de la vida pública de México y del compromiso legal, moral y social con la población sonorense de las y los diputados de dicho grupo parlamentario, con relación al nuevo Gobierno Federal que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con relación a la Minuta de Reforma Constitucional en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanos, misma, que fue aprobada en días pasados por el Congreso de la Unión y, por la mayoría de los congresos locales, incluyendo, al Congreso del Estado de Sonora.
- 10.- Posicionamiento que presentan la y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la conmemoración del Aniversario del segundo año de implementación del Nuevo Sistema de Justicia Laboral.
- 11.- Clausura de la sesión.



Presentan diputadas y diputados 20 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

- Tres propuestas se encaminan a incluir el término presidenta de la República en la Carta Magna

Este miércoles, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron en la sesión semipresencial 20 iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política, así como diversas leyes, mismas que fueron enviadas por la Mesa Directiva a comisiones para su atención.

Fondos para la atención de desastres naturales

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Protección Civil, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y General de Responsabilidades Administrativas, en materia de los fondos sobre desastres naturales.

Plantea que en el proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyan las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales. Fue enviada a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público.

Homologar y especializar protocolos para delitos de género

Por Morena, la diputada Rocío Natalí Barrera Puc busca reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que cuando se trate de delitos por motivo de género las policías y los jueces apliquen protocolos homologados y especializados.

Además, que la Fiscalía General de la República y las entidades federativas elaboren y apliquen protocolos homologados y especializados con perspectiva de género en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas, delitos de discriminación, feminicidio, trata de personas, contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual. Se mandó a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género.

Integración de las comisiones de cortesía

Para establecer que la integración de las comisiones de cortesía en las ceremonias de las sesiones de Congreso General reflejen la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios en el Pleno, la diputada Liliana Ortiz Pérez (PAN) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y de la Ley Orgánica del Congreso General. Fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Reconocer la Federalización de Chiapas en el Muro de Honor

De Morena, la diputada Azucena Arreola Trinidad impulsa una iniciativa con el fin de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda: “14 de septiembre de 1824, día de la Federalización de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos, por voluntad del pueblo chiapaneco, expresada por votación libre y directa”, y así reconocer dicho hito histórico. Será analizada por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Atención médica domiciliaria

A la Comisión de Salud se canalizó iniciativa del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), que adiciona el artículo 32 Bis a la Ley General de Salud, para que los prestadores de servicios de salud del Sistema Nacional de Salud puedan ofrecer servicios de atención médica domiciliaria a todos los pacientes; en particular, a quienes por sus condiciones de enfermedad, edad, discapacidad o vulnerabilidad, se encuentren imposibilitados para acudir personalmente a las instalaciones de atención médica.

Disminuir semanas de cotización para seguro de enfermedades

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena) propuso modificar los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, con la finalidad de disminuir las semanas de cotización de setecientas cincuenta a un mínimo de quinientas para que el asegurado tenga derecho a las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad. Fue canalizada a la Comisión de Seguridad Social.

Estímulos para quienes contraten a personas con discapacidad

Por el PVEM, el diputado José Luis Hernández Pérez planteó reformar diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Seguro Social, para que los patrones que empleen personas con discapacidad obtengan un estímulo fiscal consistente en el equivalente al doble del salario efectivamente pagado a las personas contratadas.

Además, a los patrones que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas, así como aquellas que tengan incapacidad mental, auditiva o de lenguaje en un 80 por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes, estarán exentos de aportar cuotas. Se remitió a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Salvaguardar la integridad de menores de edad

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena) propuso reformar y adicionar los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo, a fin de establecer como obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, llevar a cabo medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y vida de menores de edad, antes de la prestación del servicio.

Para ello, el huésped o los huéspedes deberán acreditar la mayoría de edad; en caso de que se encuentren acompañados de un menor de edad, se deberá acreditar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia que tengan con los acompañantes, de lo contrario serán reportados con las autoridades y se harán acreedores a las sanciones que dicten las leyes en la materia. Fue enviada a la Comisión de Turismo.

Concesiones de aguas nacionales

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) solicitó reformar y adicionar el artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, para que las solicitudes de prórroga a la vigencia de los títulos de concesiones o asignaciones que se hayan presentado estando vigente la concesión o asignación de aguas nacionales y estén pendientes de

resolverse, serán tomadas como presentadas en tiempo. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expedir ley sobre producción para el autoconsumo

De Morena, el diputado Joaquín Zebadúa Alva propuso expedir la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, cuyo objeto, entre otros, es el fomento, promoción y fortalecimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de la producción agrícola para el autoconsumo y la agroecología, aumentar la seguridad alimentaria, promover la salud y la nutrición, salvaguardar los recursos naturales. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Adicionar pronombre “la” cuando se hace referencia al Presidente

La Comisión de Puntos Constitucionales analizará la iniciativa del diputado Zenyazen Roberto Escobar García (Morena), que reforma los artículos 6, 26, 28, 29, 35, 37, 66, 69, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84 y 85 de la Constitución Política, en materia de lenguaje plural, al adicionar el pronombre “la” cuando se hace referencia al Presidente de la República, para quedar “la o el Presidente de la República” en todos los casos.

Duplicar a 30 días el aguinaldo

La diputada Gabriela Benavides Cobos (PVEM) planteó reformar el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de duplicar los días de aguinaldo, al pasar de 15 a 30 días de salario, lo que permitirá inyectar dinamismo a la economía nacional y contribuir a la política de disminuir las desigualdades salariales entre los distintos sectores. Se envió a la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Deportistas no podrán ser coaccionados por hacer valer sus derechos

Por el PT, la diputada Margarita García García leyó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes General de Cultura Física y Deporte y la Federal del Trabajo, a efecto de establecer que los deportistas no podrán ser condicionados, amenazados, coaccionados o desafiados de su federación o asociación por hacer valer sus derechos contraídos en la Ley Federal del Trabajo, y prohibir a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida y coartar o coaccionar el derecho de los deportistas a asociarse en organizaciones sindicales. Se canalizó a las comisiones unidas de Deporte y de Trabajo y Previsión Social.

Violaciones a los derechos humanos por agentes del Estado

Carlos Sánchez Barrios, diputado de Morena, busca adicionar la fracción VIII al artículo 20 de la Constitución Política, para señalar que cuando se cometan violaciones a los derechos humanos en las que los perpetradores sean agentes del Estado, o personas que actúen con su autorización, apoyo o aquiescencia, se considerará como víctima a la sociedad en su conjunto, y se le reconocerá y protegerá el derecho a conocer la verdad, para lo cual el Estado dictará todas las medidas para esclarecer los hechos en un plazo razonable y perentorio. Fue remitida a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Convenios sobre cambio climático

La diputada del PT, María Isidra de la Luz Rivas, presentó iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación, a fin de que las autoridades educativas, celebren convenios de colaboración interinstitucional con dependencias de la Administración Pública Centralizada, para llevar a cabo acciones conjuntas que desarrollen programas para estudiantes de nivel básico de instituciones educativas oficiales y particulares, para que

fortalezcan la resiliencia, sensibilicen y capaciten para la adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático. Será analizada por la Comisión de Educación.

Se busca incluir término “presidenta”

Desde su curul, la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (MC) dio a conocer una iniciativa que plantea reformar el artículo 80 de la Constitución Política, con el propósito de modificar la redacción del texto con perspectiva de género y agregar el término “presidenta” como depositaria del Poder Ejecutivo Federal. Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Brindar apoyo a personas con algún trastorno mental

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada del PRI, presentó iniciativa que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, para precisar que toda persona tiene derecho a la protección de la salud física y mental, y que la ley definirá un sistema de salud preventivo y de atención eficaz. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Necesario, incluir el término “presidenta” en la Constitución

A la Comisión de Puntos Constitucionales se turnó la iniciativa del diputado Armando Corona Arvizu (Morena), que busca reformar diversos artículos de la Carta Magna para incluir el término "presidenta", y garantizar la visibilidad y legitimidad de las mujeres en el liderazgo político.

Programas especiales para la juventud

La Comisión de Juventud estudiará la iniciativa del diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (PRI), que reforma y adiciona el artículo 3º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, para que dicho instituto presente al Ejecutivo Federal una propuesta con programas especiales y con componentes específicos para jóvenes que radiquen en las zonas rurales, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a fin de impulsar su empleabilidad y desarrollar su capacidad emprendedora, mejorando su acceso a asistencia técnica, capitalización productiva, financiamiento, procesos de asociatividad, tecnologías y mercados del sector agropecuario.

Garantizar medicamentos y atención médica

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, diputado de Morena, planteó reformar y adicionar un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política para establecer que el Estado garantizará medicamentos y atención médica integral, universal, gratuita y adecuada para el contexto y el sector vulnerable que la requiera. Fue tramitada a la Comisión de Puntos Constitucionales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9750-senadores-impulsaran-agenda-legislativa-que-contribuya-al-desarrollo-y-bienestar-de-la-frontera-norte>

Senadores impulsarán agenda legislativa que contribuya al desarrollo y bienestar de la frontera norte

Publicado: 02 Octubre 2024



- ***Legisladores, sector empresarial y sociedad civil coinciden en la necesidad de modernizar y optimizar aduanas***

La Comisión de Asuntos de la Frontera Norte promoverá una agenda legislativa que contribuya al desarrollo y bienestar de todas las comunidades que conforman esta región del país, aseguró el senador Juan Carlos Loera de la Rosa.

El presidente del órgano legislativo subrayó que entre los temas de mayor relevancia para esta Legislatura se encuentra la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC); la modificación y modernización de las aduanas y cruces fronterizos; y el impulso de una política laboral para la zona fronteriza.

Al instalar los trabajos formales de la Comisión, Loera de la Rosa adelantó que también se tienen que abordar temas como el decreto para otorgar estímulos fiscales en la frontera norte, que tiene vigencia hasta el próximo 31 de diciembre; los procesos de importación y “fronterización” de vehículos; y los proyectos para elevar la competitividad de las empresas que operan en la zona.

Loera de la Rosa dijo que se acompañará la política salarial de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya que responde a la cooperación que han mostrado los empresarios y porque sienta las bases para estimular nuevos proyectos de inversión en la región.

De Morena, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo señaló que desde el ámbito legislativo se buscará fortalecer el marco legal, para impulsar la inversión pública y privada en proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo con bienestar social, frente a la oportunidad que representa la relocalización del mercado, “nearshoring”, en la frontera norte.

Su compañera de bancada, Andrea Chávez Treviño dijo que también se requieren mecanismos de colaboración para modernizar la infraestructura de las aduanas, así como los procesos de importación y exportación. Además, consideró, es fundamental darle seguimiento puntual a las políticas migratorias que impulsará el nuevo gobierno.

Gustavo Sánchez Vásquez, del PAN, expresó que la vecindad comercial, cultural y de seguridad con Estados Unidos es esencial, por lo que nuestro país tiene la responsabilidad de fortalecer dicha relación, sobre todo, dijo, ante el reto que representa el “nearshoring”, en el que gobierno y sector empresarial deben trabajar de manera conjunta.

A la instalación de la Comisión asistieron representantes de la sociedad civil organizada, academia, personal aduanal, cámaras empresariales y de autotransporte, quienes solicitaron la modernización de infraestructura, personal y mantenimiento de las aduanas y demás cruces fronterizos.



Impulsar agenda legislativa para apoyar radio, televisión y cine, plantean senadores

Publicado: 02 Octubre 2024



- ***Senadores coinciden en respaldar a esas industrias ante llegada de plataformas de streaming***

Integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía coincidieron en impulsar una agenda legislativa para apoyar estos sectores estratégicos, por su relevancia social en México y ante la llegada de nuevos medios de transmisión con los que compiten, como las plataformas de streaming.

En la instalación formal del órgano legislativo, su presidente José Antonio Cruz Álvarez Lima, destacó que muchas personas recurren, durante varias horas al día, a estos medios de comunicación para entretenerse o informarse, lo que calificó como un “fenómeno social, político y económico” de mayor importancia.

Por tanto, propuso a todos los senadores de la Comisión, que representan las diversas fracciones parlamentarias estudiar todos los aspectos de la radio, la televisión y la cinematografía, para contar con aportaciones relevantes.

Armando Ayala Robles, senador de Morena, planteó la necesidad de regular las plataformas digitales de streaming, porque sus titulares no tienen la obligación de abrir un sindicato, dar prestaciones como seguro social u otros compromisos que normalmente debe cumplir un concesionario de radio o TV.

Lo anterior, enfatizó, para generar empleos y cuidar esas industrias, pues los mencionados concesionarios deben competir con plataformas que no están reguladas; en ese sentido también se pronunció por apoyar la producción nacional con incentivos fiscales y cuotas de contenido en televisión abierta y de paga.

También de ese Grupo Parlamentario, el senador Víctor Mercado Salgado coincidió en que las nuevas plataformas han transformado el consumo de los medios, por lo que instó a vigilar que la televisión cumpla su función social adaptándose a los nuevos tiempos, pero sin perder su esencia.

La radio, la televisión y el cine “juegan un papel crucial en la construcción de nuestra identidad, en la promoción de la cultura y en el fortalecimiento de la libertad de expresión y acceso a la información”, concluyó.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9744-convocatoria-para-elegir-a-jueces-ministros-y-magistrados-se-emite-en-tiempo-y-forma-fernandez-norona>

Convocatoria para elegir a jueces, ministros y magistrados se emitirá en tiempo y forma: Fernández Noroña

Publicado: 02 Octubre 2024



- ***El Poder Judicial se niega a entregar información que se requiere para la emisión del documento, señala el senador.***

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que, a pesar de la “reticencia” del Poder Judicial, la convocatoria para elegir a jueces, ministros y magistrados, por el voto universal, secreto y directo de las y los ciudadanos, se emitirá en tiempo y forma.

En conferencia de prensa, dio a conocer que desde el pasado 18 de septiembre, le envió un oficio a la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Piña Hernández, donde se le solicita el listado para determinar los cargos a elegir por los circuitos federales en el proceso electoral de 2025.

Sin embargo, señaló, se niega a entregar la información, da “respuestas burocráticas y pone obstáculos para cumplir con esta disposición constitucional, pero esto no impedirá que se instrumente la reforma, ni evitará que se lleven a cabo los comicios del primer domingo de junio del siguiente año.

Por ello, hizo un llamado al Poder Judicial para que deje de resistirse, ya que no tiene sentido, y desde hace tiempo ha incumplido con sus responsabilidades constitucionales.

Fernández Noroña subrayó que, ante la falta de respuesta sobre la petición, ayer se presentó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación el secretario técnico de la Mesa Directiva, Rubén Cayetano, a quien “le dijeron que tenían, por ley, 15 días hábiles para responder; o sea que, según ellos, les quedan seis días hábiles”.

El presidente del Senado detalló que en el oficio se le solicita al CJF un listado impreso y en formato electrónico sobre la totalidad de los cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, con excepción de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las y los magistrados de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El senador indicó que parte de la información es pública, como el número de cargos y la persona titular; pero hay cosas que no lo son, como el hecho de si la persona juzgadora ha decidido participar en el proceso de elección o se piensa retirar, y esos datos la tiene el Consejo de la Judicatura.

“La convocatoria prácticamente ya está. Nosotros tenemos información de la estructura del Poder Judicial, pero, hay alguna información detallada que es necesaria para la convocatoria. Todavía contamos con un plazo de 10 días para su emisión”, puntualizó.

Adelantó que, además de este oficio, hoy hablará por teléfono a la oficina de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández, para tratar el asunto directamente.

Se adjunta oficio dirigido a la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Piña Hernández.

Octavio Almada Palafox es el nuevo delegado del Bienestar en Sonora

Paola Meraz

JUEVES 03 OCT. 2024 - 07:57 A. M.

El originario de Huatabampo ocupó previamente el cargo de delegado de la Conapesca durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Octavio Almada Palafox, originario del municipio de Huatabampo, fue designado como delegado del Bienestar en Sonora por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

Almada Palafox ocupó previamente el cargo de delegado en Sonora de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde trabajó para fortalecer el sector pesquero en el estado.

A través de sus redes oficiales, el Gobernador del Estado, Alfonso Durazo, emitió una felicitación por el nombramiento, donde destacó, se trabajará de manera coordinada.

El equipo del Bienestar en Sonora contará con subdelegados en distintas regiones del estado, entre ellos:

- Bárbara Pesqueira Grijalva en Caborca
- Iram Leobardo Solís García en Cajeme
- Óscar Fernando Ramos Montiel en Guaymas
- Diana Leticia Munguía Carrasco en Hermosillo
- Débora Martínez del Castillo en Moctezuma
- Raquel Almada Corral en Navojoa
- María de la Luz León Olvera en Nogales
- Juan Luis Silva Morales en San Luis Río Colorado
- Rafael Ramírez Morales en Ures

Celebra Durazo Montaña compromiso de Sheinbaum con obras en Sonora

María José Noyola

MIÉRCOLES 02 OCT. 2024 - 10:30 P. M.

El mandatario hizo énfasis en que trabajará de la mano con el nuevo gobierno federal por el bien de la población en Sonora.

Durante su discurso al tomar posesión de la presidencia de la República, la mandataria del ejecutivo Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que seguirá trabajando en las obras en el estado, decisión que fue celebrada por Alfonso Durazo Montaña.

El mandatario estatal compartió que, además de ser un hecho histórico que una mujer sea la primera presidenta de México, es reconfortante que haya hecho suyos los planes en Sonora que fueron impulsados en su momento por el presidente López Obrador.

"El hecho de que tengamos por primera vez en la historia a una presidenta mujer va a significar un replanteamiento de la manera en cómo vemos el tema de las mujeres a nivel nacional, obviamente en Sonora, y el hecho de que haya hecho suyos los planes que ya veníamos impulsando con el presidente López Obrador, significa que los planes de justicia para todos los pueblos originarios, comenzando por el plan de Justicia Yaqui, el Plan Sonora de Energías Sostenibles, la carretera Guaymas-Chihuahua, la modernización del Puerto y la modernización de la Laguna del Náinari, los vamos a conseguir", comentó.

El mandatario hizo énfasis en que trabajará de la mano con el nuevo gobierno federal por el bien de la población en Sonora.

Con respecto a la participación de sonorenses en el gabinete de Claudia Sheinbaum, Durazo Montaña declaró desconocer información relacionada con el tema y que será la presidenta quien hará del conocimiento público los futuros nombramientos.

Senado instala 8 comisiones de cara a sus trabajos legislativos

Se tiene previsto que se instale por la tarde la Comisión de Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica, que preside el senador Armando Ayala Robles



El Senado de la República arrancó los trabajos de la 66 Legislatura con la instalación de ocho Comisiones. | Foto: Andrea Murcia Monsivais / Cuartoscuro.com

Rafael Ramírez / El Sol de México

El **Senado de la República** arrancó este martes formalmente los trabajos para su 66 Legislatura con la instalación de ocho comisiones.

Aunque ya había instalado algunas de sus Comisiones para avalar **reformas prioritarias del ex presidente Andrés Manuel López**, como la de la de Justicia y Defensa, este miércoles se instalaron casi una decena más.

La primera Comisión en ser instalada fue la de **Agricultura**, que preside el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Posteriormente, a las 10:00 horas se instaló la **Comisión de Igualdad de Género**, presidida por la morenista Martha Lucía Mícher Camarena, quien en el acto ratificó a la secretaria técnica Miriam del Sagrario Valdez.

Enseguida, se instaló la **Comisión de Relaciones Exteriores**, presidida por el senador y ex gobernador oaxaqueño Alejandro Murat Hinojosa y la par, se instaló la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, que preside la senadora Susana Zatarain García.

A las 10:30, se instaló la **Comisión de Organismos Internacionales**, que preside el senador panista y líder del partido albiazul, Marko Cortés Mendoza.

El senador Cortés Mendoza comentó que es importante el respeto de todos los tratados y buscará que se robustezca la relación con los organismos internacionales.

También se instaló la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, que preside el senador Cuauhtémoc Ochoa Fernández y de Asuntos de la Frontera Norte, que preside el senador Juan Carlos Loera de la Rosa.

Diputados se alistan para discutir reducción de jornada laboral a 40 horas

El coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, informó que la reducción de la jornada laboral es una prioridad para la legislatura



Sesión en la Cámara de Diputados. Foto: Mario Jasso / Cuartoscuro.com

Fernando Merino / El Sol de México

La [Cámara de Diputados](#) se alista para **discutir la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales**, debido a que será una **prioridad** de esta **legislatura**, **informó Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada de Morena.

En **entrevista**, desde el Palacio Legislativo de San Lázaro, el coordinador de Morena aseguró que es una **buena noticia** que la presidenta Claudia **Sheinbaum** haya **incluido la reducción de la jornada laboral** en sus [compromisos de gobierno](#), e indicó que **están por definir si la titular del Ejecutivo envía la iniciativa o si la formulan los diputados** de Morena.

“(La presidenta Claudia Sheinbaum) emitió una posición y uno de sus puntos es que vamos a empezar a deliberar la semana de las 40 horas. **Estamos esperando si nos envía iniciativa o aquí la formulamos**, pero es una buena noticia”, dijo.

Cuestionado sobre **si se retomará el dictamen de la reducción de la jornada laboral** que se **aprobó** el 25 de abril de 2023 en la Comisión de Puntos Constitucionales de la pasada Legislatura, **el presidente de la Jucopo dijo que el dictamen fue desechado**, pues no se discutió en el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que **se tendrá que elaborar otro**.

“Todos esos dictámenes quedaron desechados, **todos los dictámenes que no se aprobaron**, salvo los 20 de las reformas constitucionales (del expresidente Andrés Manuel López Obrador) **quedaron desechados**. Ahora vamos a tener que iniciar con esta, **una nueva iniciativa (...)** **Se le dará prioridad**”, dijo.

El legislador dijo que **se van a reunir con los empresarios para que la reducción de la jornada tenga consenso**, pues dijo que **no buscan confrontarse con la iniciativa privada**.

“(Si los **empresarios**) **quieren que se trabajen más de las 40 horas se puedan pagar horas extras** para que se deje en libertad a los trabajadores que quieran laborar el sábado, pero será extra el salario que perciba. **No queremos confrontación con los empresarios, queremos acuerdos** para que los **trabajadores tengan cada vez mejores condiciones de vida**”, dijo.

Al interior de Morena hay renuencia por aprobar la reducción de la jornada laboral, pues el diputado **Pedro Haces**, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), **advirtió que la reducción de la jornada va a producir inflación**.

“**CATEM** fue la única central obrera que **fue en contra** para que **no pasara** porque **puede traer una inflación**, entonces, tenemos que estar haciendo las cosas con precaución. **No nada más es votar las cosas por votar, hay que hacer un análisis de fondo** para que le convenga a nuestro país”, comentó el legislador.

Por segundo día se manifiestan galleros en Hermosillo; rechazan prohibición de peleas de gallos en Sonora

Por [Abril Murrieta](#)
2 octubre, 2024

Hermosillo, Sonora.- Galleros se manifestaron por **segundo día** en el **Congreso del Estado** en Hermosillo en contra de la prohibición de las **peleas de gallos en Sonora**.

El doctor **Fran Rivera**, representante de **Puestos 15, una agrupación de ciudadanos sonorenses dedicados a la cría, mantenimiento y espectáculo del ave de combate**, informó que esta manifestación se mantendrá pacífica, pero que sí hay inconformidad por esta ley.

El próximo **21 de octubre** se realizará una mega-marcha de galleros en Hermosillo, donde se llevará a cabo un consenso a nivel nacional, pues se contará con el apoyo de entre **30 a 40 mil personas de la industria**; además, mencionó que esta ley ha afectado su integralidad, economía y costumbres.

Destacó que no se debe confundir esta industria con actos ilícitos, pues **es una tradición mexicana que dio a pie a un negocio honrado**.

Presenta Sheinbaum iniciativa de reformas en apoyo y protección a mujeres

Emir Olivares y Arturo Sánchez

03 de octubre de 2024 08:14

Ciudad de México. El gobierno federal presentó esta mañana una serie de iniciativas de reformas a la Constitución y a leyes secundarias para garantizar el apoyo, protección a mujeres, así como la igualdad sustantiva para ese sector y la reducción de la brecha salarial.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo indicó que se enviarán estas propuestas al Senado de la República, que será la cámara de origen, a fin que el Congreso analice y, en su caso, apruebe esta serie de reformas, que también incluyen paridad de género en la administración pública federal y estatal.

Las iniciativas plantean modificaciones a los artículos 4, 21, 41, 73, 116 y 123 de la carta magna, y siete ordenamientos secundarios (las leyes generales para la Igualdad entre hombres y mujeres, del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los códigos nacionales de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles y Familiares, y las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al servicio del Estado).

“Como primera Presidenta de México nuestra obligación es proteger a las mujeres y que en la Constitución de la República queden establecidos tres elementos”, detalló la mandataria federal durante su segunda mañana del recién iniciado sexenio.

Un punto relevante, acentuó, es el establecimiento a nivel constitucional de la igualdad sustantiva, la cual va más allá de la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, pues esa garantía se extiende para que todas las leyes en el país consideren las particularidades de las mujeres y sus derechos humanos.

“Queremos que en la Constitución, en el artículo 4, quede la igualdad sustantiva”.

Las iniciativas, agregó, también buscan que se garantice en el país en derecho a una vida libre de violencia a mujeres, a adolescentes, niñas y niños; también que no existan brechas salariales entre hombres y mujeres, “a trabajo igual, salario igual”, subrayó.

La jefa del Ejecutivo añadió que las reformas asientan además ordenamientos para que a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia ajusten sus actuaciones a la perspectiva de género, con modificaciones a los artículos 21 y 116 de la Constitución.

Asimismo, se busca que las fiscalías de investigación tengan áreas especializadas en delitos por razón de género.

En el artículo 41 se establecerá la obligatoriedad de la paridad de género en la administración pública federal y estatal. “Que haya gabinetes paritarios, quedará establecido en Constitución”.

La presidenta también informó que un equipo especializado conformado por mujeres trabajará en la elaboración de la Cartilla de los Derechos de las Mujeres, a fin que el próximo año este documento se entregue sobre todo a ese sector, pero también a los hombres, para que la ciudadanía conozca los derechos de las mujeres y a dónde acudir o qué acciones tomar ante violación a los mismos.

La acompañaron todas las mujeres que conforman su gabinete.

Iniciativa de no reelección sólo incluye al Ejecutivo y Legislativo: Sheinbaum

[Arturo Sánchez y Emir Olivares](#)

03 de octubre de 2024 09:42

La iniciativa de reforma con la que se buscará prohibir la reelección en puestos de elección popular únicamente apunta a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y no incluirá a jueces, magistrados y Ministros, explicó este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Cuestionada sobre el tema en su rueda de prensa matutina en Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo señaló que dado que recientemente se aprobó una reforma al Poder Judicial y este tiene sus propios mecanismos y reglas para la elección de jueces, magistrados y ministros, no está pensando en incluirlo en la iniciativa que prohibirá la reelección.

“Creo en la no reelección”, declaró la mandataria, quien explicó en la campaña electoral también percibió que la población se opone a la reelección.

Añadió que la iniciativa que enviará próximamente para buscar proscribir la reelección incluirá al presidente o presidenta, a los gobernadores y presidentes municipales, así como a los legisladores.

“El Poder Judicial tiene su propia reforma y sus propias reglas”, agregó.

Respecto a la iniciativa para prohibir que familiares directos de un gobernante puedan postularse para relevar a sus parientes en puestos como la Presidencia de la República, Sheinbaum Pardo, expuso que buscará que esto se prohíba en el Ejecutivo en todos los niveles de gobierno.

Agregó que si un familiar directo de, por ejemplo, un presidente municipal o un gobernador, quiere postularse para el cargo, no podría hacerlo de manera inmediata, sino que tendría que esperar un periodo de tres años para buscar la candidatura.

Reforma judicial ya es constitucional, no hay sustento para intentar eliminarla: Sheinbaum

Emir Olivares y Arturo Sánchez

03 de octubre de 2024 09:11

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo enfatizó que la reforma al Poder Judicial ya es parte de la Constitución, por lo que cualquier intento nacional e incluso internacional para eliminar esas reformas, “no tiene sustento”.

A pregunta en la mañana de este jueves, la segunda en su recién iniciado mandato, en torno a los recursos que se analizan en la Corte en contra de la reforma judicial, la mandataria subrayó:

“Ya es parte de la Constitución, entonces cualquier asunto que quiera definir la Corte o cualquier otra instancia, incluso sea internacional, no tiene sustento. El pueblo de México decidió, es lo que va a ocurrir (la elección de jueces, magistrados y ministros) y se va a hacer bien. Que sean jueces, magistrados y ministros los mejores los que participen en este proceso”.

Debido a que la reforma ya es constitucional, indicó, los integrantes del Poder Judicial serán electos en una primera parte el próximo año. “Eso es algo que decidió el pueblo de México y que va a ocurrir”.

Lo que viene, agregó, es que el Senado emita la convocatoria, en la cual se establecerán quiénes pueden participar, de acuerdo a lo que asienta la carta magna.

“Se habla de promedios, cartas de recomendación, un ensayo que tiene que escribirse de por qué se quiere acceder a ese espacio y los requisitos que deben cumplir”.

La mandataria remarcó que después de ese proceso, se establecerán comités de los tres poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que revisarán que los aspirantes cumplan con los requisitos, y con base en ello hacer una primera elección transparente. Una vez seleccionados, estos pasan a una tómbola.

“Después se va a elegir de acuerdo con la región con los circuitos, que son por estado, es la mitad (de los integrantes del Poder Judicial) primero, en junio de 2025, y la otra mitad en 2027”.

Asimismo, añadió, todos los ministros de la Corte serán elegidos y el número bajará de once a nueve; y también se elegirá a quienes conformarán el tribunal judicial que sancionará a jueces, magistrados y ministros.

“Se está diciendo que va a ser autoritarismo, que se va a correr a los jueces por cualquier cosa, por supuesto que no, tiene que haber reglas”, remarcó.

Fernández Noroña acusa a Norma Piña de retrasar la convocatoria para la elección de jueces

El legislador afirmó que el Poder Judicial se está negando entregar los documentos dando respuestas burocráticas.



Gerardo Fernández Noroña. Foto: Montserrat López

Por Juan Carlos Cortés
miércoles, 2 de octubre de 2024 · 23:30

CIUDAD DE MÉXICO (apro).– El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, acusó que la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, no ha entregado los documentos necesarios para realizar la convocatoria de elección de jueces, magistrados y ministros que establece la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa en el Senado, el legislador detalló que el secretario técnico de la Mesa Directiva no ha sido recibido por la SCJN y ha sido tratado como pedigrüño, además de que alegan que les quedan 15 días para entregar los documentos, mientras que a ellos les quedan alrededor de diez días para emitir la convocatoria.

“El 18 de septiembre de este año mandamos a la ministra Norma Lucía Piña Hernández, presidenta del Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación, un oficio, aquí está el acuse, desde el 18 de septiembre, solicitándole la información pertinente para la emisión de la convocatoria. La convocatoria prácticamente ya está. Nosotros tenemos información de la estructura del Poder Judicial, pero hay alguna información detallada que es necesaria para la convocatoria.

“Todavía contamos con un plazo de diez días para la emisión de la convocatoria. Ayer se apersonó Rubén Cayetano, ejecutado federal y secretario técnico de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y lo atendieron como pedigrüño afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. O sea, no reciben ni siquiera en las oficinas, en el interior, afuera. Y le dijeron que tenían, por ley, 15 días para responder.

“O sea que según ellos les quedan seis días hábiles todavía. Entraría dentro del plazo para emitir la convocatoria, pero me parece lamentable”, detalló.

Para finalizar, el legislador afirmó que el Poder Judicial se está negando entregar los documentos dando respuestas burocráticas, lo que, de todos modos, resaltó, no detendrá la reforma al Poder Judicial.

El legislador del PT compartió en redes sociales la misiva que envió a la ministra Norma Piña en la que especifica que requiere un listado impreso y en formato electrónico de la totalidad de los cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, excepción hecha de ministros, ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de las y los magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Hay 243 millones más mujeres en pobreza que hombres: Cerrar brecha tomaría 137 años

Escrito por [Arantza Díaz](#) 3 octubre, 2024



Fuente: Cimac Foto

Ciudad de México.- En el informe ***Avances en los objetivos de desarrollo sostenible 2024*** (*Progress on the sustainable development goals 2024*), se evidencian los escuetos esfuerzos que ha hecho América Latina y El Caribe para garantizar la igualdad regional, por lo que la Organización de las Naciones Unidas advierte que si no se comienzan a trabajar en las recomendaciones y compromisos de la declaración **Beijing+30**, tomará más de 100 años que las mujeres, niñas y adolescentes accedan a los mismos privilegios que sus congéneres.

De acuerdo con las proyecciones de la organizaciones, terminar con la pobreza extrema de las mujeres y niñas tomaría 137 años si esta tendencia se mantiene.

La Organización de las Naciones Unidas en conjunto con *UN Women*, han presentado el informe final «*Progress on the sustainable development goals 2024*», esto de camino a consolidar la Agenda 2030 y reconocer que las brechas para el desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres se mantiene como un compromiso internacional sin cumplir.

La pobreza, la inequidad, la inseguridad social y la nula perspectiva de género a nivel global continúa pasando factura; la sustentabilidad de la vida y el goce de esta, aún no es una realidad para las mujeres y niñas, especialmente, para aquellas que habitan en países en vías de desarrollo.

Uno de los indicadores más preocupantes de Naciones Unidas, es la pobreza y es que son las mujeres quienes ocupan la mayoría de la «*extrema pobreza*», representando el 9.8% de la población global, esto quiere decir, que hay 24.3 millones más de mujeres en esta situación que hombres.

¿Cuáles serían unas primeras alternativas para combatir este fenómeno? Entre las primeras indicaciones, se encuentra la atención y seguridad brindada por el Estado, esto a través de pensiones para madres y apoyos sociales para las familias más precarizadas.

El eje donde Naciones Unidas pone el acento es en las madres y es que, sólo 3 de cada 10 mujeres y sus recién nacidos tienen acceso a beneficios de maternidad que se traducen en tranquilidad, alimentación de calidad para ella y su bebé, soltura para realizar los cuidados y acceso a servicios de salud.

Al consultar el International *Labour Organizations Estimates*, se encuentra que América Latina y el Caribe mantiene una brecha en los programas de protección del Estado, pues mientras el 63.3% de los beneficiarios son hombres, el 59% son mujeres.

Proportion of the population covered by at least one social protection benefit, by sex, 2023 (percentage)



Source: International Labour Organization's estimates; World Social Protection Database, based on the Social Security Inquiry; Social Security Programs by the International Social Security Association; ILOSTAT; national sources.

Alimentación y feminización de la pobreza

«Ellas sostienen la seguridad alimentaria de su hogar», advierte *UN Women*, pero también, juegan un rol fundamental en los sistemas alimentarios a nivel global como trabajadoras al producir 1 de cada 3 alimentos, como distribuidoras del producto, comerciantes y consumidoras, sin embargo, a nivel global las brechas de inseguridad alimentaria continúan vigentes.

Según el órgano, las mujeres tienden a realizar trabajos sin recibir un pago a cambio o bien, acceden con mayor incidencia a salarios muy precarizados. En un mapeo general, se encontró que las mujeres perciben un 24% menos de ganancias en sus tierras agrícolas a diferencia de los hombres que pueden trabajar exactamente los mismos productos en la misma extensión de tierra y recibir mayor retribución.

Asimismo, se advierte que a nivel internacional, las trabajadoras agrícolas ganan 18.4% menos que sus congéneres. Si tan sólo se pusiera un esfuerzo por parte de los Estados de todo el mundo para que las mujeres recibieran un pago justo y la brecha de género agrícola se cerrara, entonces, se traerían consigo beneficios importantes, como terminar con la inseguridad alimentaria de 45 millones de personas y el ingreso de 58 millones de mujeres aumentaría, permitiéndoles seguir trabajando, cosechando y produciendo alimentos; arma fundamental en el combate del hambre mundial.

Sin embargo, antes de que se comience a trabajar por mejorar el empoderamiento de las mujeres y sus salarios, esencialmente, se les debe garantizar el acceso a la tierra. De acuerdo con la ONU, en 40 de 46 países, ser dueñas de la tierra resulta «difícil» o «casi imposible» para las mujeres.

Sobre la línea de la inseguridad alimentaria, la realidad no es muy diferente. Tras la pandemia de COVID-19, este fenómeno se recrudeció particularmente entre las mujeres e impacta al 26.7% de las adultas y un 25% a los hombres; una diferencia de 1.7 puntos porcentuales que, de hecho, resulta abismal -considerando la población global- y que se traduce en una brecha total de 47.8 millones de mujeres, esto es más que la población de Perú, Chile, Bolivia e incluso, que Argentina.

En América Latina y el Caribe, 3 de cada 10 mujeres se encuentran en «moderada» inseguridad alimentaria, mientras que en situación de «severa inseguridad», lo están el 9.2% de las mujeres. La única región en el mundo que se asemeja a estas cifras, es la de África del Norte y Asia Occidental.

Acceso y recolección de agua: Fomento de la feminización de la pobreza

A nivel global 1.8 billones de personas viven en hogares donde se tiene que recolectar agua potable, en el 70% de estas casas, quienes son responsables de esta ardua tarea son las mujeres y las niñas quienes dedican buena parte del día a desempeñar esta tarea contenida en su trabajo de cuidados; recorren grandes distancias y en algunos casos, les toma horas completar esta labor de acarreo de agua.

De acuerdo con Naciones Unidas, esta situación termina por repercutir en la vida de las adolescentes y niñas, pues les obstaculiza acceder a oportunidades de escuela, dedicarse a otras actividades de estudio e incluso, de descanso, En añadidura, también las coloca en situación de vulnerabilidad ante la probabilidad de un accidente, de lastimarse e incluso, de ser víctimas de acoso / abuso sexual.

De acuerdo con la organización, a nivel global, las mujeres, adolescentes y niñas dedican 250 millones de horas por día; 3 veces más que lo que dedican los hombres y niños a esta misma actividad. Lo más preocupante es que son ellas quienes tienen menor facultad para discutir otros sistemas de acarreo o tomar decisiones sobre el manejo de este recurso.

Por parte de los Estados tampoco existen soluciones concretas que permitan a las niñas y mujeres acceder a este recurso de una manera más rápida, eficiente y sobre todo, segura. Como se advertía, no se trata sólo del recurso - que si bien fundamental-, la tirada va más allá y está estrechamente relacionada con la pobreza del tiempo, el acceso a la educación, al autocuidado y a la libertad de este trabajo que ha sido amalgamado a las mujeres y niñas del mundo.

De hecho, sólo el 15% de los países a nivel global ha implementado sistemas y planes de acceso al agua con perspectiva de género e interseccionalidad, donde se contemplen los riesgos, peligros y cuidados de las mujeres pertenecientes de comunidades indígenas, sector donde se recrudece este trabajo de acarreo y recolección de agua.



Iniciativa para reducir jornada laboral a 40 horas fue desechada, confirma Monreal; ¿qué pasará ahora?

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados recordó que la presidenta Claudia Sheinbaum incluyó la reducción de la jornada laboral en sus compromisos de gobierno.



Monreal Ávila dijo que la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales será una prioridad de esta legislatura. (Foto: Cuartoscuro)

Por Redacción
octubre 02, 2024 | 20:40 hrs

[Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena](#), confirmó que el dictamen que busca [reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas](#) fue desechado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, luego de que estuviera detenida en el Congreso desde finales de 2023 tras haber sido aprobada en comisiones.

Al ser cuestionado por medios, Monreal explicó que todos los dictámenes que no se aprobaron, salvo [las 20 reformas constitucionales enviadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador \(AMLO\)](#), fueron desechados, por lo que ahora deberán esperar a tener otra iniciativa y así retomar el debate.

Monreal recordó que al respecto de este dictamen, ya se pronunció la [presidenta Claudia Sheinbaum](#), quien durante su discurso en el Zócalo tras su toma de protesta pidió que se delibere nuevamente sobre la [semana laboral de 40 horas](#).

“Se le dará prioridad” en esta legislatura, indicó el coordinador de los diputados morenistas.

El diputado también habló sobre un acercamiento con las y los empresarios para plantear la posibilidad de implementar [horarios híbridos](#), a fin de que quienes quieran trabajar 40 horas perciban el [pago de horas extras](#).

“Vamos a platicar con ellos para establecer horarios híbridos que si quieren más de 40 horas se paguen horas extras, para que se deje en libertad a los trabajadores que quieran trabajar el sábado, pero será extra el salario que perciban; es decir, no queremos confrontación con los empresarios, **lo que queremos son acuerdos** para que los trabajadores tengan mejores condiciones de vida y salarios”, subrayó.

¿Qué dijo Sheinbaum sobre la semana laboral de 40 horas?

La probabilidad de que el Congreso vuelva a discutir e incluso aprobar la iniciativa para recortar de 40 a 48 horas [la jornada laboral obligatoria en México](#) ha vuelto a tomar relevancia después que la presidenta Claudia Sheinbaum prometiera que durante su administración gradualmente se alcanzará esta meta.

“En acuerdo con las y los empleadores iremos alcanzando paulatinamente en el sexenio la semana de 40 horas”, dijo la mandataria como parte del punto 60 de sus [100 compromisos del sexenio](#).

La iniciativa se había mantenido en “la congeladora” desde finales de 2023 luego de ser aprobada en comisiones por la Cámara de Diputados. Esto, mientras también se esperan propuestas de empresarios y de la Iniciativa Privada (IP).

Al respecto, el excandidato presidencial, [Jorge Álvarez Máynez](#), expresó su apoyo a Sheinbaum para el impulso de una jornada laboral digna e indicó que su partido, Movimiento Ciudadano (MC), votaría a favor de esta iniciativa si es impulsada por la propia presidenta.

Apenas en julio de este año, Sheinbaum consideró que en la discusión de [la reducción de la jornada laboral](#) es necesario un consenso entre empresarios, además de la participación del **secretario de Trabajo, Marath Bolaños**, quien será el encargado de revisar el proyecto en conjunto con el sector.

SCJN revisa consultas sobre reforma judicial

Los ministros inician hoy el debate para determinar si el máximo tribunal puede revisar las impugnaciones presentadas por juzgadores federales

DIANA MARTÍNEZ

3/10/2024 · 10:57 HS



La ministra Yasmín Esquivel señala que la Corte no puede analizar la constitucionalidad de la propia Carta Magna. Créditos: Cuartoscuro

Los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** inician hoy el debate de las **consultas planteadas** por la ministra presidenta **Norma Piña** para determinar si el máximo tribunal puede revisar las impugnaciones presentadas por juzgadores federales [contra la reforma judicial](#).

Mientras la ministra **Yasmín Esquivel** señala que la SCJN no puede analizar la constitucionalidad de la propia Carta Magna, por lo que la petición de jueces y magistrados es improcedente, **Juan Luis González Alcántara Carrancá** propone reencauzar la solicitud con otro fundamento normativo.

Y es que el proyecto del ministro señala que la fracción XXII del artículo 11 de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** no es la vía idónea para tramitar la solicitud formulada el pasado 11 de septiembre por impartidores de justicia federal, pero sí lo es la atribución contenida en la diversa fracción XVII de ese mismo precepto legal.

La primera fracción se refiere a que el alto tribunal dirima un conflicto derivado de alguna obligación contractual.

“Atendiendo a la obligación de este Tribunal Pleno de velar por la autonomía e independencia del **Poder Judicial de la Federación** y de sus integrantes, procede que la ministra presidenta dicte un acuerdo en el cual reencauce la petición de los promoventes a la controversia prevista en la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que la misma sea turnada al ministro o ministra que en derecho corresponda”, indica el documento de la ponencia de González Alcántara Carrancá.

Esquivel propone desechar las consultas por improcedentes porque la solicitud de **juzgadores** rebasa las atribuciones del máximo tribunal.

“Al no surtir el supuesto al que se refiere la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para emprender el estudio que pretenden las personas solicitantes, porque su petición rebasa las atribuciones que tiene esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación, en tanto que el marco de actuación que rige esta facultad se sustenta en el respeto irrestricto a la Constitución y a lo que su Poder Revisor determine, lo procedente es que la Presidencia de este Alto Tribunal deseche por notoriamente improcedente el escrito que se provee y ordene archivar el asunto como concluido”, indicó.

Esquivel reiteró que los precedentes anteriores denotan la línea jurisprudencial que ha mantenido la **SCJN** en el sentido de que la Constitución no otorga facultades al máximo tribunal para revisar el contenido material de la misma Constitución.

González Alcántara Carrancá destaca en su proyecto que los promoventes de la controversia materia de esta consulta buscan que la Corte examine la validez de la reforma, a través de una especie de escrutinio constitucional, a fin de verificar si se vulnera o no, entre otras cuestiones, la división de poderes, la independencia judicial y los elementos estructurales del Estado de Derecho.

“Para este Tribunal Pleno no queda duda que la fracción XVII del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es la vía idónea para procesar una petición como la que motivó la presente consulta a trámite, es decir, una en la cual diversos **impartidores de justicia** federal solicitan a esta Suprema Corte verificar si la reforma al texto constitucional en materia del Poder Judicial, publicada el quince de septiembre de dos mil veinticuatro, es compatible o no con diversas garantías judiciales y principios, entre ellos, la división de poderes, la independencia judicial, así como aquellos inherentes al Estado Constitucional de Derecho”, indica el documento.